



### Artículo IX: Mociones

No hubo

### Artículo X: Clausura.

Sin más que tratar se da por concluida la sesión ordinaria N°002, del día JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024 al ser las diecisiete horas cuarenta y siete minutos.

Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Presidente de Junta Vial Cantonal



Carlos Eduardo Herrera Espinoza  
Secretario de Junta Vial Cantonal

### ACTA N° 003 – (PERIODO 2024-2028)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003 - (PERIODO 2024-2028) DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NANDAYURE, AL SER LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS, AL CELEBRARSE EL DÍA LUNES 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 EN LA OFICINA DE LA UNIDAD TECNICA GESTION VIAL.**

### MIEMBROS PRESENTES

Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez      Presidente de Junta Vial Cantonal  
Cinthia Núñez Abarca              Vicepresidenta de Junta Vial Cantonal



011

Warner Borbón Cambronero Representante propietario nombrado por el Concejo Municipal

Carlos Antonio Cortés Cordero. Representante propietario de los Concejos de Distrito

Adela Rodríguez Cortez. Representante propietaria de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad

Elber Cruz Martines. Suplente representante de las a Asociaciones Comunales.

Milagros González Ramírez. Suplente representante de los Concejos de Distrito.

Carlos Eduardo Herrera Espinoza Actuando en propiedad por ausencia del titular de la Unidad Técnica de Gestión Vial

### **MIEMBROS AUSENTES**

Mauren Vanessa Rodríguez Cruz. Suplente del representante nombrado por el Concejo Municipal

Tedy José Núñez Morantes. Funcionario de la Dependencia Técnica Municipal

### **Agenda**

Artículo I: Orden del día

Artículo II: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

Artículo III: Aprobación de acta anterior.

Artículo IV: Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo

Artículo V: Distribución del presupuesto extraordinario 02- 2024

Artículo VI: Mociones

Artículo VII: Clausura.

Se da inicio de la Sesión Ordinaria presidida por el señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal de Nandayure.

### **Artículo I: Orden del día**

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, indica, se produce con la lectura de la agenda para el día de hoy, artículo I: Orden del día, artículo II: Comprobación del quórum y apertura de la sesión, artículo III: Aprobación de acta anterior, artículo IV: Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo artículo V: Distribución del presupuesto extraordinario 02- 2024, artículo VI: Mociones, artículo VII: Clausura, somete a probación el orden del día para hoy.

**Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**

### **Artículo II: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.**

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, procede realizar la comprobado el quórum, el cual consta de cinco miembros propietarios presentes, ya que tenemos el quórum esta completo, nos reunimos con la cantidad de miembros presentes, se continua con la sesión y se declara abierta la sesión, por lo que someto a aprobación de la comprobación del quórum y la continuación de dicha Sesión Ordinaria de Junta Vial Cantonal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**

### **Artículo III: Aprobación del acta anterior.**

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, somete a aprobación del acta anterior, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002-2024 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE NANDAYURE. Se dispensa de lectura por conocimiento de los miembros presentes. **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**

### **Artículo IV: Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo**

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, le cede la palabra al Ingeniero Carlos Edo. Herrera Espinoza y a la invitada, la Licda. Tannia Reyes Ortega, Técnica especializada en Planificación, para la presentación del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.

El Ing. Carlos Edo. Herrera Espinoza, le cede la palabra a la Licda. Tannia Reyes Ortega, Técnica especializada en Planificación, quien estará apoyando en la elaboración del plan y procede con presentación del Proceso de elaboración del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.

La Licda. Tannia Reyes Ortega, procede con presentación del Proceso de elaboración del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo:



012

## Proceso de elaboración del Plan Vial Quinquenal 2025-2029

---

**Propósito del Plan:** Mejorar la red vial cantonal de Nandayure para impulsar la conectividad y el desarrollo socioeconómico, siguiendo un enfoque integral y participativo.

**Importancia para el Cantón:** Optimizar los recursos disponibles para proyectos de infraestructura vial que beneficien a toda la comunidad, priorizando la seguridad y accesibilidad.

---

### Metodología de Trabajo y Etapas del Plan:

#### Etapa 1: Preparación

- **Objetivo:** Establecer las bases para la formulación del plan, incluyendo la organización del equipo de trabajo y la planificación del proceso.
- **Acciones Clave:**
  - Formar el comité de trabajo y definir roles y responsabilidades.
  - Revisar la normativa vigente y capacitar al equipo en las directrices del Decreto N° 40139-MOPT.
  - Crear un cronograma inicial para guiar todo el proceso.

#### Etapa 2: Diagnóstico y Análisis

- **Objetivo:** Evaluar la situación actual de la red vial del cantón, identificando fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.
- **Acciones Clave:**
  - Realizar un inventario de la infraestructura vial existente (caminos, puentes, aceras).
  - Evaluar el estado de la red vial a través de inspecciones y análisis de datos disponibles.
  - Identificar los sitios de relevancia económica y social que requieren intervenciones prioritarias.
  - Realizar un análisis de riesgos socioambientales para garantizar un desarrollo vial sostenible.



---

## Planificación y Participación Ciudadana

- **Acciones Clave:**

- Realizar consultas con la comunidad y actores clave para identificar prioridades y validar los resultados del diagnóstico.
  - Incorporar las observaciones y sugerencias de la población, asegurando que el plan refleje sus necesidades.
- 

## Diseño del Plan

- **Objetivo:** Elaborar el Plan Vial Quinquenal detallado con los proyectos priorizados y las acciones específicas a implementar.

- **Acciones Clave:**

- Diseñar los proyectos de intervención incluyendo costos estimados, cronograma y recursos necesarios.
- Asegurar la inclusión de medidas de seguridad vial y accesibilidad universal, especialmente para poblaciones vulnerables.
- Incluir la evaluación de impacto ambiental y definir medidas de mitigación necesarias.

## Recursos y Financiación:

- **Presupuesto:** Presentar un desglose de la inversión requerida y explorar diversas fuentes de financiamiento, incluyendo fondos municipales, aportes del gobierno central y posibles alianzas.
  - **Eficiencia en la Gestión de Recursos:** Aplicar estrategias para maximizar el uso de los recursos disponibles y asegurar la sostenibilidad financiera del plan.
- 

## Mecanismo para el monitoreo, evaluación y comunicación

- **Metas e indicadores de las políticas**
- **Monitoreo anual del PVQCD:** Tiene como propósito indagar y analizar el grado de cumplimiento de actividades y los resultados obtenidos, en relación con lo planificado.



- **Análisis de riesgos asociados a la ejecución del PVQCD**
  - **Evaluación del PVQCD**
- 

### **Revisión, Aprobación y Formalización**

- **Objetivo:** Validar y formalizar el plan con la aprobación del Concejo Municipal y otros órganos relevantes.
  - **Acciones Clave:**
    - Presentar el plan preliminar a los tomadores de decisión para su revisión y ajustes finales.
    - Incorporar retroalimentación de la revisión y realizar las modificaciones necesarias.
    - Obtener la aprobación oficial y formalizar el plan como política cantonal para el período 2025-2029.
- 

### **Implementación y Monitoreo**

- **Objetivo:** Ejecutar los proyectos viales planificados y monitorear su progreso para garantizar la efectividad del plan.
- **Acciones Clave:**
  - Implementar los proyectos priorizados según el cronograma establecido.
  - Implementar los mecanismos de monitoreo y evaluación continua para ajustar acciones y asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan.
  - Informar a la comunidad sobre los avances y resultados, manteniendo la transparencia y la rendición de cuentas.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, abre un espacio para dudas y preguntas y toma la palabra diciendo que el Plan Quinquenal está desactualizado desde el periodo 2020 y le sede la palabra al ingeniero Carlos Edo. Herrera Espinoza para que se refiera al respecto.

El Ing. Carlos Edo. Herrera Espinoza, toma la palabra e indica que el último plan quinquenal en el que se había trabajado y aprobado fue en el periodo 2016-2020, y

3-10

en la administración 2021-2024 habían elaborado un plan quinquenal que no fue aprobado posteriormente por el Concejo Municipal y no hicieron las consultas comunales del proceso y les indica a los presentes la importancia de elaborar un plan quinquenal de conservación y desarrollo para el periodo 2025-2029 y le cede la palabra a la Licda. Tannia Reyes Ortega para responder la consulta de la señora Adela Rodríguez Cortez, respecto al tiempo que se va a durar en el proceso, donde se le indica que el periodo se piensa terminar en el mes de Diciembre y que dicha elaboración se está basando en una nueva guía para la formulación de dicho plan donde hay que ingresar información nueva para la realización del diagnóstico.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, toma la palabra señalando que este plan tiene como objetivo de actualizar los proyectos y obras civiles que se van a realizar en la red vial cantonal y posteriormente se actualizará el inventario de la red vial cantonal.

#### **El acuerdo del artículo IV queda de la siguiente forma:**

- 1- Se acuerda aprobar el inicio de construcción del Proceso de elaboración del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo periodo 2025-2029, y se estarán entregando avances del proceso a la Junta Vial Cantonal y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure para su aprobación, según el proceso descrito anterior: **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**

#### **Artículo V: Distribución del presupuesto extraordinario 02- 2024**

El alcalde municipal explica la presentación de la propuesta de presentación de la Distribución del presupuesto extraordinario 02-2024 y somete a votación la aprobación de la distribución del presupuesto extraordinario 02-2024, con los proyectos mencionados, según el siguiente cuadro. **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**



014

**Cuadro de distribución del presupuesto extraordinario 02-2024:**

| <b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2024 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE</b> |           |           |   |                       |
|--|-----------|-----------|---|-----------------------|
| <b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>                                     |           |           |   |                       |
| <b>GRUPO</b>   | <b>02</b> | <b>2</b>  | <b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>   | <b>403 860 000,46</b> |
| <b>Proyecto</b>  | <b>01</b> | <b>1</b>  | <b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Nº8114 y 9329)</b>   | <b>6 223 000,40</b>   |
| <b>1</b>   |           |           | <b>SERVICIOS</b>  | <b>6 223 000,40</b>   |
|  | <b>01</b> | <b>01</b> | <b>ALQUILERES</b>   | <b>6 223 000,40</b>   |
|  |           | 02        | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario   | 6 223 000,40          |
| <b>Proyecto</b>  | <b>11</b> |           | <b>COMPRA DE UNA NIVELADORA PARA MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL</b>                                    | <b>182 000 000,00</b> |
| <b>5</b>   |           |           | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>182 000 000,00</b> |
|  | <b>01</b> |           | <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>  | <b>182 000 000,00</b> |
|  |           | 01        | Maquinaria y equipo para la producción  | 182 000 000,00        |
| <b>Proyecto</b>  | <b>12</b> |           | <b>MANTENIMIENTO VIAL MEDIANTE BACHEO MECANIZADO EN RUTAS DE LASTRE EN EL DISTRITO DE BEJUCO(SECTOR SUR)</b>                        | <b>110 877 099,06</b> |
| <b>5</b>   |           |           | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>110 877 099,06</b> |
|  | <b>02</b> |           | <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>  | <b>110 877 099,06</b> |
|  |           | 02        | Vías de comunicación terrestre  | 110 877 099,06        |
| <b>Proyecto</b>  | <b>13</b> |           | <b>MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL MEDIANTE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN SAN RAFAEL CODIGO DE CAMINO 5-09-044</b> | <b>104 759 901,00</b> |
| <b>5</b>   |           |           | <b>BIENES DURADEROS</b>   | <b>104 759 901,00</b> |
|  | <b>02</b> |           | <b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>  | <b>104 759 901,00</b> |
|  |           | 02        | Vías de comunicación terrestre  | 104 759 901,00        |

El acuerdo del artículo V queda de la siguiente forma:

Se acuerda aprobar la distribución del presupuesto extraordinario 02-2024, según el cuadro anterior: **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**

## Artículo VI: Mociones

La señora Adela Rodríguez Cortez, consulta sobre el camino del cuadrante de la plaza de Pilas de Bejuco si se puede intervenir y colocar un paso de alcantarilla en ese sector, así mismo, solicita también enviar la maquinaria municipal para el camino 509098 ( Pilas de Bejuco-Playa Bejuco ).

El Ing. Carlos Edo. Herrera Espinoza, toma la palabra e indica que en ese sector de la plaza de Pilas de Bejuco no se puede intervenir utilizando recursos de la Ley 8114, dado que ese camino no se encuentra inventariado.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, toma la palabra e indica que el quiere realizar trabajos en esa zona en particular con los recursos de Caminos y Calles y que por eso se había realizado una modificación presupuestaria.

### El acuerdo del artículo VI queda de la siguiente forma:

Se acuerda aprobar enviar la maquinaria municipal para intervenir el camino 509098 (Pilas de Bejuco-Playa Bejuco): **Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor de los señores, Sr Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Sr. Warner Borbón Cambronero, Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Sr. Adela Rodríguez Cortez y el Ing. Carlos Eduardo Herrera Espinoza, queda definitivamente aprobado.**

## Artículo VII: Clausura.

Sin más que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria N°003-(Periodo 2024-2028), del día lunes 16 DE SETIEMBRE DEL 2024 al ser las dieciséis horas y treinta minutos.



Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Presidente de Junta Vial Cantonal



Carlos Eduardo Herrera Espinoza  
Secretario de Junta Vial Cantonal